

CONCON, 23 OCT 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3269 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°073 del 29 de Diciembre 2022, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2023.
- Decreto Alcaldicio N°2982/ 2023 que autoriza licitación y aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación pública "Mobiliario Escolar para Jardines Infantiles VTF de la Municipalidad de Concón"
- Ficha de Licitación Pública ID 2599-60-LE23 para la adquisición de "Mobiliario Escolar para Jardines Infantiles VTF de la Municipalidad de Concón"
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación ID 2599-60-LE23 sancionada por la Comisión de Apertura en la cual se consigna que los proveedores de Mercado Público Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada e Inmobiliaria Innova SPA no cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos, administrativos y económicos exigidos en las Bases de la presente licitación.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en don Marcos Solorza Moreno Director de Seguridad Pública Municipal
- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- DECLÁRESE, inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores participantes de la licitación pública 2599-60-L123, denominada, "Mobiliario Escolar para Jardines Infantiles VTF de la Municipalidad de Concón" empresa Inmobiliaria Innova SPA RUT 76.924.082-9 e Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada RUT 77.500.124-0 debido a que las ofertas no cumplen con las Especificaciones Técnicas y/o requisitos exigidos en las Bases.

2.- DECLÁRESE, desierta la Licitación Pública N°2599-44-L123, denominada "Mobiliario Escolar para Jardines Infantiles VTF de la Municipalidad de Concón" por la causal señalada en el número anterior.

3.- PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto en la plataforma de Mercado Público.

4.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (3)

FRV/MFC/MSM/MLEG/CZE /mchc.

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 OCT 2023